

**ACUERDO N° 884-** En la Ciudad de San Lu s a VEINTIUN d as del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Se or Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR al Dr. **HUMBERTO EMILIANO AGUNDEZ**, Juez de C mara de la Segunda Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del a o 2011, desde el 21-11-11 hasta el 27-11-11 y desde el 12-12-11 hasta el 16-12-11.-

II) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, por ausencia de la Dra. IRMA INES CASTRO, al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**, Juez Civil N  3, a partir del d a 21-12-11 e  nter dure la ausencia.-

III) CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 30  inc. a) del Reg. de Licencias) al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Secretario del Juzgado Laboral N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, a partir del 29-11-11, quien deber  acreditar la causal invocada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-